



EXP-UNC:0036395/2009

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Modelos de abordaje en drogodependencia"** efectuada por el Lic. Raúl Ángel Gómez; y

CONSIDERANDO

Que por RD 177/10 se efectuó el correspondiente llamado.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Gómez, las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán 1) colaboración en tareas administrativas 2) colaboración y coordinación de los trabajos de promoción y 3) asistencia técnica a los docentes.

Por ello, en la sesión extraordinaria del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar como colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Modelos de abordaje en drogodependencia"** a cargo del Lic. Raúl Ángel Gómez, y reconocer el desempeño durante el primer cuatrimestre del presente año de los alumnos detallados :

- Stefania Solange MALACARI, DNI: 32.168.379
- Ileana Natalia MÁCULUS, DNI: 31.180.844
- Daniel PÉREZ, DNI: 30.101.274
- Francisco Julián SUAREZ, DNI: 31.372.021

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº

312

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DEGANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA